



Radicado ANM No: 20192120588861

Bogotá, 05-12-2019 12:08 PM

Señor:
JOSE ALBERTO GARZON
SIN DIRECCIÓN

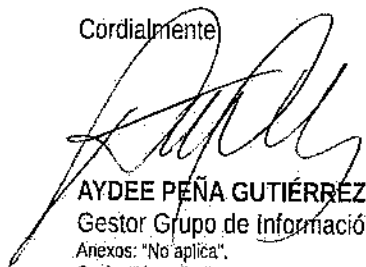
Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente HD6-082, se ha proferido la Resolución GSC No 000810 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente



AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Mera- Contratista,

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 05-12-2019 12:08 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: HD6-082